



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 "40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de julio de 2023.

VISTO: la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo Superior llevada a cabo el día 31 de Julio del corriente año, y;


CONSIDERANDO:

Que, en el marco de conmemorarse un nuevo Aniversario del asesinato del ilustre Monseñor Enrique Angelelli, el consiliario del estamento de graduados Lic. Alejandro Carrizo Vera, en representación del espacio CONSENSO, propone que este Cuerpo Colegiado se Pronuncie, en memoria y honor de aquel Aniversario, el que se conmemora el día 04 de agosto de cada año.

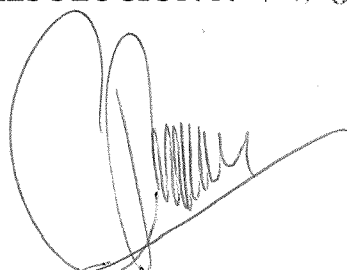
Que, en ese sentido, se destaca su incansable defensa de los trabajadores rurales y los pueblos indígenas, así como su valiente oposición a las violaciones de derechos humanos durante la "Guerra Sucia", recordándolo como un referente de integridad y humanidad.

Que, asimismo, cabe destacar que su legado de defensa de los derechos humanos y lucha por la justicia social ha dejado una huella imborrable en nuestra sociedad; debido a su ejemplo de compromiso y valentía en la búsqueda de la igualdad y dignidad para todos los ciudadanos.

RESOLUCIÓN N° 163



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 "40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de julio de 2023.

Que, en consonancia con los argumentos esgrimidos, el Consejo Superior se pronuncia a favor de la verdad y la justicia, con el compromiso de promocionar los derechos humanos, la justicia social en memoria de Monseñor Enrique Angelelli, reafirmando así la defensa de los derechos humanos, a fin de que su legado perdure en generaciones futuras con una memoria activa siempre.

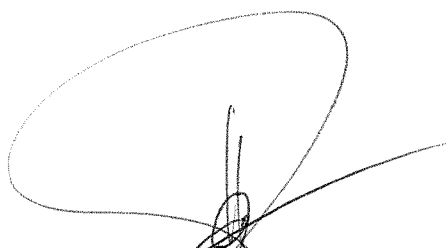
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 31 de Julio del presente año, resuelve por unanimidad adherir al pronunciamiento citado ut supra.

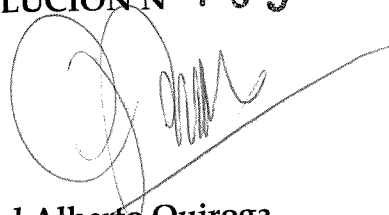
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado",

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: PRONUNCIARSE en memoria y honor del Aniversario del Asesinato de Monseñor Enrique Angelelli, el cual se conmemora el día 04 de agosto de cada año, ello conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 163

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior